



AYUNTAMIENTO DE AMIEVA

R. E. L. Nº 13100097X
C.I.F.: P-3300300-E

Precendi, s/n.
Tel.: 985 944676
Fax: 985 944653
33558 AMIEVA
PRINCIPADO DE ASTURIAS

ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE AMIEVA DE 31 DE ENERO DE 2018

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Amieva, siendo las 12.00 horas del 31 de enero de 2018, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, en primera convocatoria, en sesión extraordinaria, con la presencia de los siguientes Sres:

PRESIDENTE

José Félix Fernández Fernández (Alcalde del Ayuntamiento de Amieva)

CONCEJALES

Evaristo Parrondo Feito (FAC)
Alberto Suárez Arduengo (FAC)
Carolina Priede Alonso (FAC)
M^a de la Concepción Rivero Redondo (PSOE)
Ángel Ignacio García Álvarez (PSOE)
Carlos Félix Salazar Alonso (PP)

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, Jorge de la Losa Tuñón.

Comprobado el quórum de asistencia, se abre la sesión por orden del Sr Alcalde, pasando al examen de los puntos incluidos en el orden del día:

ASUNTO Nº 1.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DEL AYUNTAMIENTO DE AMIEVA

Se procede por el Secretario Municipal a la lectura de la propuesta de Alcaldía relativa a este punto incluido en el orden del día, que es la siguiente:

Visto el Expediente tramitado para la licitación del contrato para el mantenimiento, conservación y explotación de las EDARS del Ayuntamiento de Amieva.

Vista la propuesta realizada por la Mesa de Contratación el 20 de diciembre de 2017 en la que, según la valoración establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se propone la adjudicación a FCC Aqualia S.A., al resultar su oferta la más ventajosa.

Vista la documentación previa a la adjudicación presentada por FCC Aqualia SA.

Considerando lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el resto del ordenamiento jurídico, se propone al Pleno:

Primero.- *Adjudicar el contrato de servicios para la explotación, el mantenimiento y gestión de las estaciones depuradoras de aguas residuales del Ayuntamiento de Amieva a FCC Aqualia S.A., al haber presentado la oferta más ventajosa, de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación de 20 de diciembre de 2017, cuya puntuación fue la siguiente:*



AYUNTAMIENTO DE AMIEVA

R. E. L. N° 13100097X
C.I.F.: P-3300300-E

Precendi, s/n.
Tel.: 985 944676
Fax: 985 944653
33558 AMIEVA
PRINCIPADO DE ASTURIAS

	PUNTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL
FCC AQUALIA S.A.	37,55	52,79	90,34
ELECNOR S.A.	27,50	60,00	87,50
EULEN S.A.	24,45	57,69	82,14
VALORIZA AGUA S.L.	28,65	52,76	81,41
SACONSA	31,35	45,20	76,55

El precio del contrato, excluidas prórrogas, es de 188.358,02 € más IVA (18.835,80 €)

Segundo.- Facultar al Sr Alcalde para la firma del contrato.

Tercero.- Notificar este Acuerdo a los interesados, con expresión de los recursos que procedan.

Cuarto.- Dar al mismo la publicidad legalmente prevista.

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

-El Sr Concejales D. Carlos Félix Salazar pregunta si todas las EDARS del municipio funcionan, a los que el Sr Alcalde responde afirmativamente.

Añade el Sr Concejales que hay decantadores que no se han vaciado y limpiado por lo que se hace necesaria una comprobación a lo que el Sr Alcalde señala que es la Junta de Saneamiento la encargada de tal cometido y que el agua no se evapora, sino que sale con mayor o menor depuración.

Finalizada la deliberación, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno por UNANIMIDAD de sus 7 concejales existentes el siguiente **Acuerdo:**

Primero.- Adjudicar el contrato de servicios para la explotación, el mantenimiento y gestión de las estaciones depuradoras de aguas residuales del Ayuntamiento de Amieva a FCC Aqualia S.A., al haber presentado la oferta más ventajosa, de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación de 20 de diciembre de 2017, cuya puntuación fue la siguiente:

	PUNTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL
FCC AQUALIA S.A.	37,55	52,79	90,34
ELECNOR S.A.	27,50	60,00	87,50
EULEN S.A.	24,45	57,69	82,14
VALORIZA AGUA S.L.	28,65	52,76	81,41
SACONSA	31,35	45,20	76,55

El precio del contrato, excluidas prórrogas, es de 188.358,02 € más IVA (18.835,80 €)



AYUNTAMIENTO DE AMIEVA

R. E. L. Nº 13100097X
C.I.F.: P-3300300-E

Precendi, s/n.
Tel.: 985 944676
Fax: 985 944653
33558 AMIEVA
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Segundo.- Facultar al Sr Alcalde para la firma del contrato.

Tercero.- Notificar este Acuerdo a los interesados, con expresión de los recursos que procedan.

Cuarto.- Dar al mismo la publicidad legalmente prevista.

ASUNTO Nº2.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2018

Se procede por el Secretario Municipal a la lectura de la propuesta de Alcaldía relativa a este punto incluido en el orden del día, que es la siguiente:

Visto el informe de Intervención de fecha de hoy, en el que se establecía que era posible dicho reconocimiento.

Visto lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y el resto del ordenamiento jurídico, se propone al Pleno:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el Informe de Intervención de fecha 24 de enero de 2018.

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2018, los correspondientes créditos con cargo a las partidas correspondientes.

Abierto el turno de intervenciones sin que se produzca ninguna, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el Informe de Intervención de fecha 24 de enero de 2018.

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2018, los correspondientes créditos con cargo a las partidas correspondientes.

ASUNTO Nº 3.- APROBACIÓN DEL INSTRUMENTO DE GESTIÓN FORESTAL DEL MUP 83 "FORCADA"

Se procede por el Secretario Municipal a la lectura de la propuesta de Alcaldía relativa a este punto incluido en el orden del día, que es la siguiente:

Visto el instrumento de gestión forestal relativo al MUP 83 "Forcada" redactado por el ingeniero de montes Ignacio Menéndez Artime.

Vista la Ley de Montes y el resto del ordenamiento jurídico, se propone al Pleno:



AYUNTAMIENTO DE AMIEVA

R. E. L. N° 13100097X
C.I.F.: P-3300300-E

Precendi, s/n.
Tel.: 985 944676
Fax: 985 944653
33558 AMIEVA
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Primero.- Aprobar el el instrumento de gestión forestal relativo al MUP 83 "Forcada" redactado por el ingeniero de montes Ignacio Menéndez Artime.

Segundo.- Notificar este Acuerdo a los interesados, con expresión de los recursos que procedan.

Abierto el turno de intervenciones, sin que se produzca ninguna se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno por UNANIMIDAD de sus 7 concejales asistentes el siguiente Acuerdo:

Primero.- Aprobar el el instrumento de gestión forestal relativo al MUP 83 "Forcada" redactado por el ingeniero de montes Ignacio Menéndez Artime.

Segundo.- Notificar este Acuerdo a los interesados, con expresión de los recursos que procedan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12.40 horas en la fecha y lugar indicados en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta para constancia de lo tratado, por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde.

EL SECRETARIO



EL ALCALDE

VºBº